

**INVITACION A COTIZAR No. 005  
(NOVIEMBRE 18 DE 2022)**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN**

La Lotería del Cauca está interesada en realizar la compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta STATION WAGON 4X2, último modelo, cero (0) kilómetros, matriculado en la ciudad de Popayán, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación.

Dentro del término establecido en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:

**I. GRUPO ALCIAUTOS, por intermedio del señor Julio Cesar Lara García, como gerente de licitaciones - jlara@alciautos.com.co**

“ALBORAUTOS SAS / ALCALA SAS son representantes de marcas como RENAULT - SUZUKI -HYUNDAI -HONDA -ETC.

Encontramos varias alternativas para su ficha técnica pero limitadas por algún detalle técnico que no se cumple, como SUZUKI VITARA GL + , NEW DUSTER , CHEVROLET TRACKER ETC. Lo que ocurre es que las versiones 4x2 mec o aut generalmente vienen menos equipadas que las versiones 4x4.

Les agradecemos efectuar ajustes a su ficha técnica así para poder encontrar alternativas a esta invitación así :

1. CILINDRAJE DESDE 1.300 CC turbo pues hoy se ha modificado esos motores de 1.600 cc de inyección atmosférica a estos que inclusive arrojan más potencia y torque.
2. DIMENSIONES DE RINES DE 15 PULGADAS EN ADELANTE, la dimensión por uds definida es normalmente para 4x4.
3. Requerir desde 2 airbags en adelante. Lo dicho, estas versiones sencillas tienen menos equipo y por ello se pueden ajustar a su presupuesto.

Con esta elasticidad podemos ofrecerles varias alternativas de nuestras marcas actuales.

Nosotros tenemos marcas citadas, mas HONDA -CHEVROLET ETC y su ficha técnica no la cumple al 100% ningún modelo.

Atentos a su estudio o modificaciones posibles al proceso de compra. En tal caso como Uds. solo darán respuesta a este martes por favor considerar ampliar el cierre al viernes 25 de NOV para poder hacer gestión de póliza de seriedad a su proceso.”



**Respuesta:** La Lotería del Cauca previo presupuesto y estudio de mercado, observando las condiciones para realizar las actividades administrativas y comerciales, estableció las especificaciones técnicas del vehículo, con el propósito de cumplir las metas misionales de la entidad y garantizar la protección y seguridad de los funcionarios. Motivo por el cual no es posible acceder a lo solicitado.

## **II. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - Nit, 860.001.307-0 - JENNIFER A. MARTINEZ - Grupo Licitaciones.**

### **Observación 1.**

**Compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta STATION WAGON 4X2, último modelo, cero (0) kilómetros, matriculado en la ciudad de Popayán, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento**

Solicitan “cambiar la palabra “cero (0) kilómetros” por “Nuevo”, lo anterior toda vez que los vehículos, están expuestos a pequeñas movilizaciones, para los respectivos traslados y alistamientos, por tal razón no es posible que el odómetro del vehículo este en 0”.

### **Respuesta:**

Toda vez que el vehículo es último modelo y de acuerdo con el mercado son del año 2023, se accede a lo solicitado. El objeto contractual quedará así:

**Compraventa de un vehículo automotor, tipo camioneta STATION WAGON 4X2, último modelo, matriculado en la ciudad de Popayán, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.**

### **Observación 2.**

- Seguros antirrobo para espejos, pernos y repuesto: Como dispositivo de seguridad instalada para protección del vehículo ante posibles robos.

Sobre lo anterior, nos permitimos informar a la entidad que para la referencia que se pretende ofrecer al presente proceso, no aplican los seguros para espejos y repuesto, por lo cual solicitamos a la entidad dejar este requerimiento como opcional o en su defecto eliminar estos accesorios del presente proceso de selección.

### **Respuesta:**

Con el fin de obtener pluralidad de oferentes y como no se afecta la ficha técnica requerida, se accede a lo solicitado, por lo tanto, se elimina este requerimiento.

### **Observación 3.**

#### **4.1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde el perfeccionamiento y se extenderá por quince días calendario.

Solicitan el plazo de ejecución, mínimo hasta el 31 de diciembre 2022, lo anterior toda vez que dependemos de terceros para los trámites de matrícula respectivos y debemos contar con el tiempo suficiente para realizar mencionadas diligencias.

**Respuesta:**

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022. No puede pasar de vigencia y se debe facturar en el año 2022.

**Observación 4.**

El vehículo debe ser entregado en la ciudad de Popayán en las instalaciones de la Lotería del Cauca.

Solicitan permitir la entrega del vehículo, en las instalaciones de la vitrina comercial de Popayán.

**Respuesta:**

El vehículo será entregado en la vitrina comercial de la ciudad de Popayán.

**Observación 5.**

**Nota 2: Mantenimiento preventivo:** El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento preventivo del vehículo que incluye el valor de los correspondientes insumos, mano de obra e impuestos aplicables, cuando suceda una de las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- a) Dos años de uso
- b) Cincuenta mil kilómetros

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, nos permitimos informar que de acuerdo a la situación actual del mercado el mismo resulta insuficiente, para la compra que se pretende realizar, más aun teniendo en cuenta los accesorios adicionales requeridos y las rutinas exigidas en el presente proceso.

Así mismo es importante que la entidad tenga en consideración, las grandes variaciones que se han reflejado en el dólar, mismas que impactan de manera directa en los bienes objeto del presente proceso, y que por razones que todos conocemos han incrementado sus costos durante el último mes.

Lo anterior mencionado ha sido de manera general, y no solo aplica a los vehículos, si no a las rutinas de mantenimientos y accesorios adicionales requeridos, por estas



razones solicitamos a la entidad ampliar el presupuesto asignado, o en su defecto eliminar los mantenimientos preventivos requeridos.

**Respuesta:**

Los mantenimientos no están incluidos en el presupuesto para la compra del vehículo. Lo que requiere la Lotería del Cauca, es que presten el servicio de mantenimientos en talleres autorizados, en cualquier parte del país y que cuenten con repuestos originales de la marca que se adquiera con el fin de cubrir la garantía que se ofrece según cierto kilometraje o tiempo.

**Observación 6.**

**8. DECLARACION:**

El proponente deberá declarar por escrito que, para la presentación de la propuesta, previamente conoció el Manual de Contratación de la Lotería del Cauca.

Solicitan la publicación del respectivo manual, con el fin de poder realizar la declaración requerida en los documentos del proceso.

**Respuesta:**

El manual de contratación de la Lotería del Cauca se encuentra publicado en la página web [www.loteriadelcauca.gov.co](http://www.loteriadelcauca.gov.co) link normas - manual de contratación 2020.

**Observación 7.**

Elimina el numeral 13. Presentar hoja de vida de equipo interdisciplinario...

**Respuesta:**

Se elimina, toda vez que no aplica al proceso de compra de vehículo.

**Observación 8.**

Solicitan que la asignación de puntaje “transmisión automática 20 puntos” se realice única y exclusivamente bajo las condiciones técnicas requeridas en la presente oferta, toda vez que exigir como factor técnico ponderable un tipo de caja completamente diferente a la requerida por la entidad, no mejor el bien a contratar, si no por el contrario lo transforma a un vehículo de condiciones técnicas diferentes.

Con base a lo anterior sugerimos a la entidad en caso de acoger nuestra observación de eliminar las rutinas de mantenimiento, establecer como condición técnica adicional, la entrega de 2 rutinas de mantenimiento con calificación de 20 puntos adicionales.



**Respuesta:**

No se accede a lo requerido toda vez que lo establecido por la Lotería del Cauca es un factor de escogencia.

**Observación 9.**

Solicitan, indicar si la facturación y la matricula se realizaran al mismo NIT, en caso de que la respuesta sea que se deben hacer a nit's diferentes, agradecemos indicar cuál será el documento de enlace para realizar la matricula.

**Respuesta:**

La facturación y la matricula es para la Lotería del Cauca con Nit. 891500650-6.

**Observación 10.**

Indicar en que secretaria de tránsito se requiere la matricula.

**Respuesta:**

Secretaría de tránsito de Popayán.

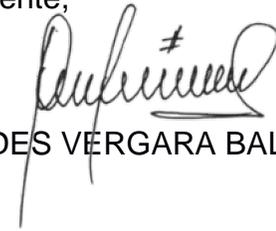
**Observación 11.**

Aclarar si el valor correspondiente a gravámenes adicionales (estampillas), serán liquidados sobre la base del contrato antes de impuestos o con impuestos incluidos.

**Respuesta:**

Los gravámenes adicionales se liquidan sobre la base del contrato antes de impuestos.

Atentamente,

  
**MILCIADES VERGARA BALANTA**  
Gerente

Elaboró: María Cristina Revelo Ávila, jefe Administrativa y Financiera   
Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez, Jefe jurídica y Talento Humano 

